

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**547**

**PRIMERO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que en el subsecuente Informe de la Administración Pública Estatal en materias de Seguridad Pública y Protección Civil se cumpla con lo establecido en el artículo 60, fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

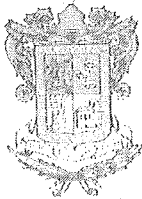
**SEGUNDO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a que informe y señale las inversiones y recursos asignados a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

**TERCERO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que a través de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, se refuercen las acciones para la prevención, atención y la procuración de justicia de los distintos ilícitos cometidos en contra de las mujeres en nuestra Entidad, de conformidad con las recomendaciones y acciones que establece la DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, emitida para nuestra Entidad desde el 27 de junio de 2016.

**CUARTO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que se cumpla a cabalidad con lo establecido en la fracción V del artículo 123 y la fracción II del artículo 139 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, a efecto de que todos los elementos policiacos a su cargo cuenten con la prestación de seguro de vida en beneficio de sus familias a la cual por Ley tienen el pleno derecho.

**QUINTO.** Derivado del análisis realizado por esta Comisión, se solicita dar cuenta a la Comisión Inspector de Auditoría Superior de Michoacán para que, proceda a revisar de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado el ejercicio del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2019-2020.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.



**SEXO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procédase a su archivo.

**Palacio del Poder Legislativo**, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno. -----

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**PRIMER SECRETARIA  
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA  
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA  
GUTIÉRREZ.**

**TERCER SECRETARIO  
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**